

Carta Ética de Género

Madrid, 8 de junio de 2002

Para todas las mujeres y hombres de Médicos del Mundo, allá donde nos lleve nuestra labor humanitaria, cerca o lejos de nuestro entorno,

Teniendo presente el *proyecto asociativo internacional* de Médicos del Mundo;

Teniendo en cuenta la ética de responsabilidad y los valores de la medicina humanitaria;

En la voluntad de dar testimonio a la vez que asistencia sanitaria a las poblaciones más vulnerables, en las situaciones de crisis y exclusión social, con toda imparcialidad;

Teniendo en cuenta las resoluciones, declaraciones, convenciones y recomendaciones de las Naciones Unidas y demás organismos cuyo objeto es eliminar las formas de discriminación y fomentar la igualdad de todos los seres humanos;

Considerando esencial, por tanto, integrar la perspectiva de género en la práctica médica y en nuestras acciones;

DENUNCIAMOS

- La situación de invisibilidad a la que han estado y aún están sometidas las mujeres del mundo por la imposición del sistema patriarcal.
- La desigualdad de género como consecuencia de una construcción social que supone la asignación dirigida y convencional de roles diferenciados a hombres y mujeres y que provoca flagrantes injusticias a éstas, limitando su participación efectiva en la política; y propiciando la discriminación laboral, resultante de la desigualdad de salarios y de los obstáculos para ocupar puestos de responsabilidad.
- Cualquier acción u omisión que ampare, proteja o tolere la injusticia social basada en la violencia de género y en concreto: los malos tratos; los acosos y agresiones sexuales; el tráfico y esclavismo sexual; las prácticas tradicionales perjudiciales para la salud de mujeres y niñas; la impunidad de los que practican la violencia de género y, a la inversa, la imposición de brutales sanciones por comportamientos de mujeres que se consideran transgresores del modelo patriarcal.
- La discriminación, por razón de género, en derechos fundamentales como la salud, la educación y el control de las mujeres sobre su capacidad reproductiva.
- Finalmente, como consecuencia de todo lo anterior, la creciente feminización de la pobreza.

AFIRMAMOS

- Que la población mundial la conforman mujeres y hombres: seres humanos que nacen libres e iguales cuyos derechos han sido declarados con carácter universal.
- Que la dignidad humana es la cualidad necesaria para el reconocimiento y ejercicio de los derechos y libertades.
- Que los derechos de la mujer son parte integral de los derechos humanos.
- Que las diferencias biológicas no justifican, en forma alguna, la falta de equidad ni la discriminación en el ejercicio efectivo de los derechos y libertades.
- Que el concepto de la corresponsabilidad entre mujeres y hombres rompe con la lógica de la dominación masculina, supone el respeto a la diversidad y aporta un equitativo reparto del poder conduciéndonos, en consecuencia, a una sociedad más justa.

NOS COMPROMETEMOS

- A incorporar la perspectiva de género en los nuevos proyectos de las delegaciones que configuran la Red Internacional de Médicos del Mundo así como a revisar los que ya están en marcha y a realizar, en consecuencia, las oportunas modificaciones.
- A recopilar e intercambiar buenas prácticas dentro de nuestras organizaciones y en el terreno.
- A apoyar, desde nuestra organización, a las asociaciones que trabajan contra la violencia de género, que reflexionan y que dan alternativas al modelo actual de masculinidad.
- A formar a todas las mujeres y hombres que integran Médicos del Mundo de manera que género y derechos humanos sean un todo que impregne nuestra organización.
- A realizar actuaciones encaminadas a conseguir una sensibilización social progresiva y continuada con la finalidad de fomentar la corresponsabilidad y el desafío de promover una sociedad más justa.